

Comunidades atlánticas: asimetrías y convergencias

Atlantic communities: asymmetries and convergences

Dorval Brunelle

Director del Institut de Relations Internationales, Université du Québec
brunelle.dorval@uqam.ca

Resumen: El artículo explora la idea de que estamos asistiendo a la aparición de una serie de iniciativas en ambos lados del Atlántico, tanto en el Norte como en el Sur, y que estas comunidades atlánticas podrían llegar a converger hacia la formación de una Comunidad Atlántica de pleno derecho; un objetivo muy distinto en alcance y profundidad al planteado bajo el mismo nombre tras la Segunda Guerra Mundial, el cual todavía perdura a día de hoy. La presentación aborda ambos lados de la cuestión. En primer lugar, ¿qué explicaciones pueden justificar la longevidad y exclusividad de la Comunidad Atlántica existente? En segundo lugar, ¿de dónde proceden las nuevas iniciativas, y cómo pueden relacionarse para propiciar la emergencia de una Comunidad Atlántica ampliada e inclusiva? En este sentido, el enfoque general es sin lugar a dudas constructivista.

Palabras clave: Atlántico, Comunidad Atlántica, Norte-Sur, cooperación, redes

Abstract: *The article sets out to explore the idea that we are witnessing the emergence of a host of initiatives on both sides of the Atlantic, in the North as well as in the South, and that these Atlantic communities could eventually converge toward the formation of a fully-fledged Atlantic community, an objective quite different in scope and depth to the one that was set up under the same name following the Second World War, and which has lasted to this day. The presentation tackles both sides of the issue. Firstly, what explanations can be given for the longevity and exclusiveness of the existing Atlantic community? Secondly, where are the new initiatives coming from, and how could they be bound together in order to foster the emergence of an extended and inclusive Atlantic Community? In this regard, the overall approach is decidedly constructivist.*

Key words: Atlantic, Atlantic Community, North-South, cooperation, nets

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta la caída del muro de Berlín en 1989, el concepto de «Comunidad Atlántica», tanto en el plano estratégico como en el simbólico, remitía esencialmente a un área geográfica que englobaba las dos orillas norte del Atlántico, y de la que no formaban parte ni América Latina ni África. Desde entonces ha transcurrido casi un cuarto de siglo y, a pesar de la puesta en marcha o la ampliación de varias iniciativas de naturaleza comunitaria en Europa, América Latina, el Caribe y África, el proyecto de creación de una Comunidad Atlántica en la que participen los países que ocupan las cuatro fachadas del océano no parece haber progresado mucho. Sin embargo, y a pesar de enfrentarse a obstáculos sin duda más numerosos, en términos de socios implicados o de la amplitud de los retos que es necesario superar, la formación de una comunidad transpacífica está dando importantes pasos. Parece, por lo tanto, que ha llegado el momento de preguntarse por qué las cosas han evolucionado tan poco en las últimas décadas y por qué resulta tan difícil hoy en día una nueva concepción de la cuenca atlántica.

Merece la pena plantear la cuestión, en primer lugar, por qué el enfoque de separación o selectivo que todavía prevalece en ambas orillas del Atlántico se diferencia claramente del que predomina en la otra cuenca oceánica —o incluso en el litoral del océano Índico— donde, desde el final de la Guerra Fría, se han constituido organizaciones y agrupaciones de países de ambas orillas del océano Pacífico, ya sea adoptando la forma de una comunidad inspirada en el modelo europeo o de un acuerdo de libre comercio transpacífico¹. Por su parte, el concepto de Comunidad Atlántica sigue adoleciendo de una gran pusilanimidad, y las negociaciones sobre libre comercio transatlántico entre la Unión Europea y los Estados Unidos se aplazan año tras año. De hecho, uno de los indicadores más evidentes de la asimetría que prevalece entre la cuenca atlántica y la del Pacífico es el número de Acuerdos de Libre Comercio (ALC) firmados, con una y otra parte,

1. El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) fue presentado en Seúl por el primer ministro australiano, Bob Hawk en enero de 1989, y lo integraron inicialmente 12 países. China, Hong Kong y Taiwán se integraron en 1991, México y Papúa Nueva Guinea en 1993, Chile en 1994, y Rusia, Perú y Vietnam en 1998. Actualmente cuenta con 21 miembros, denominados «economías» en lugar de «países», para que la RP China y Taiwán puedan ser miembros. Es interesante subrayar que, según el presidente del Comité Nacional de Estados Unidos en dicho foro, esta cooperación se inspiró en primer lugar en el proyecto comunitario europeo (véase Fairbanks III, 1989). Por otra parte, en 2012, se lanzó un amplio proyecto de libre comercio entre 11 países (Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, a los que se sumarían Japón y Corea del Sur) con el nombre de Asociación Transpacífica (TPP por sus siglas en inglés). En marzo de 2013, Singapur acogió la 16ª ronda de negociaciones.

por parte de los países del continente americano. En efecto, el número de ALC negociados con sus socios asiáticos (14 en total) es más elevado que el número de acuerdos firmados con sus socios europeos (nueve en total), mientras que África solo está vinculada al continente americano por un único ALC.

Una vez expuesto lo anterior, la persistencia de asimetrías y ángulos muertos en el seno del espacio atlántico merece una explicación. Nos limitaremos a presentar brevemente cuatro de estas asimetrías; una que se enmarca en el largo plazo y tres que corresponden al medio y corto plazo. La primera parte de la separación que han establecido los gobiernos de Estados Unidos desde 1823, año de la proclamación de la doctrina Monroe, respecto a la estrategia y el enfoque frente a sus socios del continente americano, por una parte, y los aplicados en cuanto a sus socios europeos, por la otra. Esta separación ha contribuido a situar las relaciones panamericanas, posteriormente interamericanas, de los Estados Unidos en un registro diferente a las establecidas con Europa, de manera que este país nunca se ha planteado seriamente que esos socios pudieran participar de manera activa en la construcción conjunta de la comunidad transatlántica que promovieron tras la Segunda Guerra Mundial.

La segunda explicación remite a la unipolaridad, es decir, a la adhesión de los Estados Unidos al estatus de potencia hegemónica tras la caída del muro de Berlín en 1989, hecho que legitimó el posterior recurso al unilateralismo por parte de este país. Asumiendo el papel de «sheriff recalcitrante» (Haass, 1998) a escala planetaria en materia de seguridad, el Gobierno de los Estados Unidos, lejos de facilitar la ampliación de las comunidades existentes para incluir al conjunto de la cuenca atlántica, optó por cabalgar en solitario y, de este modo, contribuyó, muy a su pesar, a multiplicar las discrepancias a ambos lados del Atlántico Norte, y también entre el Norte y el Sur.

La tercera explicación se basa en una yuxtaposición entre la ampliación de la Unión Europea a partir de 1995, y el lanzamiento de un proyecto de integración a gran escala denominado «Comunidad de las democracias» encabezado y defendido por el presidente estadounidense, Bill Clinton, con motivo de la Primera Cumbre de las Américas celebrada en Miami en diciembre de 1994. Este proyecto se basaba en la ampliación y el desarrollo en profundidad del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que había entrado en vigor el 1 de enero de ese mismo año. Sin embargo, la estrategia desarrollada en paralelo a ambos lados del Atlántico ratificaba, en lugar de debilitar, la idea de que asistiáramos a la consolidación de una «fortaleza América» como respuesta a la formación de una «fortaleza Europa», como atestigua el hecho de que estas dos iniciativas no favorecieran la apertura hacia la otra orilla de la cuenca atlántica, sino todo lo contrario. Y si, por su parte, la UE en la misma época practicó un atlantismo ampliado por el simple hecho de la adhesión de tres nuevos miembros en 1995,

diez en 2004 y dos en 2007, no es menos cierto que los acuerdos negociados con los países no europeos, en concreto los países africanos y del Caribe, se inscribían en una lógica denominada de «asociación»; una lógica muy alejada tanto del espíritu que anima y subyace a la idea de Comunidad Atlántica, como del espíritu de libre mercado negociado entre socios de la cuenca del Pacífico. En resumen, las estrategias desarrolladas en paralelo a ambos lados del Atlántico por las potencias del norte en su relación con el sur explican, en gran medida, la persistencia de esos ángulos muertos, una situación que no se produce en la cuenca del Pacífico, donde el legado histórico es diferente y la separación entre un Norte desarrollado y un Sur subdesarrollado parece actualmente superada.

La cuarta y última explicación tiene que ver con los atentados del 11 de septiembre de 2001, que reafirmarán tanto a Estados Unidos como a la UE en su idea de dar marcha atrás y recuperar el enfoque que prevalecía durante la Guerra Fría. Este retorno llevó al Parlamento Europeo a «solicitar una Estrategia europea global que incluya una dimensión estratégica a largo plazo para la cooperación transatlántica» (Parlamento Europeo, 2003). Sin embargo, al proponer que «partiendo de una comunidad transatlántica de valores, la cooperación se siga transformando progresivamente y de forma efectiva en una comunidad transatlántica de actuación, desarrollando una colaboración estratégica y activa» (artículo 11), la UE da prioridad a la consolidación de un enfoque bilateral basado en los intereses (económicos, estratégicos) en detrimento de un enfoque más abierto orientado a otros actores (gobiernos, sociedades). En definitiva, en lugar de seguir la vía que se abrió tras la caída del muro de Berlín y que hubiese podido conducir a una ampliación de la Comunidad Atlántica en dirección al Sur, en nombre de la supuesta guerra contra el terrorismo, el 11-S llevó al Parlamento a dar marcha atrás y a reforzar el enfoque bilateral vigente antes de 1989.

No obstante, aunque lo dicho acredite la tesis según la cual existe sin duda una continuidad entre un antes y un después de la Guerra Fría en materia de relaciones transatlánticas, no deja de ser cierto que, en estos últimos años, han surgido varios indicios que permiten pensar que el statu quo ha quedado desfasado y que las cosas están llamadas a cambiar antes o después. En este sentido, la hipótesis que vamos a explorar en el presente análisis se basa en el hecho de que hay tres factores nuevos que pueden conducir a un cambio radical de la coyuntura y facilitar la creación de una Comunidad Atlántica ampliada. Estos factores son los siguientes: en primer lugar, la multiplicación de las iniciativas transatlánticas; en segundo lugar, un creciente cuestionamiento de las consideraciones de seguridad que predominan en la Comunidad Atlántica existente; y en tercer lugar, un hecho más original y más prometedor, la creación de proyectos que pretenden la constitución de verdaderas comunidades tricontinentales –también denominadas comunidades cuadrilaterales– atlánticas.

La validación de esta hipótesis de perfiles constructivistas determina la estructura que vamos a seguir: en primer lugar, esbozaremos un recorrido histórico en relación con el alcance y los límites del concepto de Comunidad Atlántica; en segundo lugar, presentaremos una panorámica de los lugares en los que se plantea la ampliación de la Comunidad Atlántica como ámbito de investigación y de acción en el Norte; a continuación, en tercer lugar, nos detendremos en iniciativas recientes que pretenden la constitución y la formación de nuevas comunidades en el Sur; a partir de estas, y en cuarto lugar, intentaremos despejar algunas vías de reflexión en relación con nuestra forma de ver y de concebir la cuenca atlántica; como conclusión, expondremos algunas ideas referentes a la construcción de una perspectiva atlántica ampliada e inclusiva, como ámbito de investigación y como ámbito de actuación.

La Comunidad Atlántica: un recorrido histórico

En un artículo publicado en 2004 –en el primer número de la revista *Atlantic Studies*– Donna Gabaccia Mellon lleva a cabo un ambicioso balance de los estudios existentes sobre el Atlántico y divide su prolongada historia en tres períodos, los cuales corresponden a tres fases históricas sucesivas a las que da los títulos siguientes: «el mundo atlántico», que abre la era de los descubrimientos y, sobre todo, la del continente americano hasta finales del siglo XVIII; «la economía atlántica», que se extiende desde la era de las revoluciones –incluida, claro está, la revolución industrial– hasta la crisis de los años treinta; y, por último, «la Comunidad Atlántica», que acompaña a la instauración de la hegemonía de los Estados Unidos o lo que algunos historiadores denominan el «siglo americano», hasta el final de la Guerra Fría.

Esta división es interesante sobre todo porque permite hacer un paralelismo o incluso confrontar dos momentos o dos fases que corresponden a ese «largo siglo XIX», en el caso de la primera, en el que los intercambios transatlánticos son de naturaleza esencialmente económica, ya se trate de inversiones, de productos o de mano de obra; y a ese «corto siglo XX», en el caso de la segunda, en el que los asuntos de seguridad y comunidades de intereses, así como de defensa y seguridad, se imponen y los intercambios económicos transatlánticos tienden a desplegarse en mayor medida a escala continental en ambas orillas. En este sentido, la primera fase representa una verdadera edad de oro de los intercambios transatlánticos, caracterizada por una expansión económica sin precedentes en Europa y en el continente americano. Esta finaliza de forma brusca con la Primera Guerra Mundial, que va seguida de la crisis de los años treinta, hasta la Segunda Guerra Mundial,

cuando es sustituida por otra fase en la que presenciaremos un relativo declive de los intercambios en términos de factores de producción (mano de obra, productos y mercancías), y la implantación de verdaderas estrategias transoceánicas de abastecimiento de riquezas naturales, extensión de redes de producción en ambas orillas, inversiones cruzadas en las que las dimensiones económicas estarán cada vez más imbricadas y vinculadas a otras dimensiones, ya sean civiles (consumo), militares y navales (constitución de complejos militares-industriales).

Por lo que respecta a la expresión «Comunidad Atlántica», esta se atribuye al filósofo y cronista político Walter Lippmann, que titula así el capítulo siete de su obra *U.S Foreign Policy: Shield of the Republic*, publicada en 1943. Dicha expresión asume de entrada una triple condición, esto es, geográfica, axiológica y de civilización, y ocupa un espacio intermedio entre, por una parte, el proyecto de *gobierno* mundial, defendido y promovido por algunos reformadores y, por la otra, el repliegue en una política aislacionista asumida por los gobiernos de Estados Unidos desde 1919. A propósito de los proyectos universalistas, Lippmann escribe lo siguiente: «No llegaremos a ver, en nuestros tiempos, un único mundo. Sin embargo, lo que sí es posible que veamos, si tenemos la visión y la energía necesarias, es una gran comunidad occidental, al menos una confederación de federaciones de naciones europeas y americanas, con la determinación de desmentir a quienes afirman que nuestra civilización está sentenciada y de devolver la fe y la voluntad a quienes temen que la libertad esté muriendo allí donde se originó»² (Hendrickson [citando a Lippmann], 1997: 263).

Asimismo, Lippman denuncia la política aislacionista aplicada hasta 1941, por tratarse de «una política basada en la incapacidad de calibrar la profundidad de sus compromisos transoceánicos» por parte de Estados Unidos. A su juicio, este país debería seguir, por el contrario, una política basada en el reconocimiento, respecto a un conjunto de estados soberanos (*a group of self-governing states*), de que sus intereses comunes vitales crean entre ellos un sentimiento de pertenencia a un mismo «nuevo mundo»; Lippmann precisa: «el océano Atlántico no es una frontera que separa Europa del continente americano, sino más bien el mar interior de una comunidad de naciones unidas por la geografía, la historia y sus intereses vitales». Y añade: «Una alianza declarada, un pacto abierto al que se ha llegado sin secretismos, constituye una relación mucho más saludable que una conexión oculta. Sin duda, existen intereses comerciales en conflicto. Pero cuanto más abiertamente declarado es el vínculo de nuestros intereses vitales, más claramente veremos, en su perspectiva real, los puntos de fricción y de antagonismo (...).

2. N. de T.: Esta cita y las siguientes son traducciones del original en inglés.

Si reexaminamos el catálogo de naciones que forman parte del mismo sistema de seguridad, descubrimos un hecho interesante y, en mi opinión, muy significativo: que las naciones del Nuevo Mundo siguen estando vinculadas de manera vital precisamente a las naciones del Viejo Mundo donde se originaron» (Lippmann, 1943: 93).

Si bien dicha comunidad se basa en esas cabezas de puente que son Estados Unidos y el Reino Unido, así como la Commonwealth británica, también se extiende, progresivamente, a los países ribereños de Europa continental, es decir, a Francia, España, Portugal, Dinamarca, Noruega, así como a las islas del Atlántico Norte, Islandia, Groenlandia, a las naciones latinas del continente americano y al norte de África. En resumen, inicialmente, la idea de «Comunidad Atlántica» promovida por Lippmann abarca en efecto el conjunto de la cuenca del Atlántico, pero sin incluir a África subsahariana. Es su posterior implantación la que, desde el punto de vista estratégico, tomará dos vías estancas: por una parte, una vía transatlántica basada en un atlantismo norteamericano y europeo; y, por la otra, una vía americana –con la participación de las tres Américas–, que se basará en una interamericanidad de hecho encabezada y defendida por los Estados Unidos. En un caso, se procede a una innovación, al ampliar la comunidad más allá del Reino Unido hasta Europa continental, pero, en el otro, se mantiene un proceso establecido a la sombra de la doctrina Monroe.

Este enfoque de separación perdurará durante toda la Guerra Fría e incluso después. No obstante, desde el repliegue político emprendido por Estados Unidos frente a América Latina, a partir de septiembre de 2011 –repliegue confirmado como consecuencia de la invasión de Irak en 2003 y del fracaso del proyecto de creación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en 2005–, por una parte, y desde la ampliación del perímetro de seguridad en Europa, por la otra, asistimos al cuestionamiento del enfoque histórico de la definición del concepto de Comunidad Atlántica.

Nuevos cuestionamientos en el Norte

Los cuestionamientos del concepto de Comunidad Atlántica, así como los alegatos a favor de su ampliación, se multiplican a ambos lados del Atlántico, y surgen tanto en el Norte como en el Sur. En este apartado vamos a presentar una panorámica de estos nuevos cuestionamientos en el Norte. Y empezaremos por Estados Unidos, donde existen varios centros que actúan como incubadoras para el desarrollo de conocimientos y que defienden, cada uno a su manera, la ampliación de los ámbitos de competencia y de investigación sobre el Atlántico.

Ejemplos de estos centros estadounidenses son el Atlantic Council, la Atlantic Community, la Transatlantic Academy y la Transatlantic Community, a los que habría que sumar aquellos centros que también abordan estas cuestiones, pero que no incluyen el término «atlántico» en su denominación. Con el mismo espíritu, varios institutos, consejos, academias y otros centros con vocación transatlántica han creado, en los últimos años, revistas especializadas sobre el Atlántico y han dedicado numerosos coloquios y encuentros científicos a estas cuestiones. Es el caso del National Democratic Institute, que ha instituido un «diálogo transatlántico» sobre el tema de la democracia; o el Transatlantic Strategies, que ha planteado recientemente la cuestión de saber si, al menos desde Estados Unidos, no se debería pasar por los países de la cuenca mediterránea para abrir el espacio atlántico hacia el sur. Algunas iniciativas transatlánticas desarrollan originales proyectos de triangulación, como el amparado por la Brown University, en Providence, donde se ha puesto en marcha un Proyecto Transatlántico dedicado al estudio de las relaciones entre España, Estados Unidos y América Latina, cuyo propósito es explícitamente contribuir al establecimiento de un nuevo diálogo transatlántico.

No obstante, entre estos cuestionamientos, los que pueden tener un mayor impacto proceden de «comunidades epistémicas», como el Center for Strategic and International Studies (CSIS), el Center for Transatlantic Relations (Paul H. Nitze School of Advanced International Studies [SAIS]) o el Atlantic Council of the United States. El CSIS fue uno de los primeros en crear una comisión cuyo mandato consistía en rediseñar la comunidad de defensa transatlántica al inicio del nuevo milenio; se trataba, sin lugar a dudas, como indicaba el título de su informe final, de centrar la atención en un enfoque en torno a la seguridad y, más concretamente, de situar a esta en primera línea en el contexto posterior al 11 de septiembre de 2001. Más recientemente, el informe *Shoulder to Shoulder: Forging a Strategic U.S.-EU Partnership*, elaborado bajo los auspicios del Atlantic Council of the United States, está estructurado esencialmente en torno a la idea de un fortalecimiento de la alianza a dos bandas entre Estados Unidos y la UE, a pesar de que la última de las diez recomendaciones del informe propone «explorar el lanzamiento de una Iniciativa de la cuenca atlántica», cuyo objetivo sería «borrar la línea que separa el Atlántico Norte del Atlántico Sur». Por su parte, el German Marshall Fund de los Estados Unidos se ha sumado a la partida y organiza, anualmente, un Foro Atlántico que reúne a responsables políticos, analistas y observadores en torno a temáticas denominadas «nuevas» como, por ejemplo, Brasil como potencia emergente y el posicionamiento geopolítico de Marruecos en la cuenca atlántica.

En Canadá, la mayoría de los *think tanks* siguen situando lo que se dirige en el ámbito transatlántico en una perspectiva Norte-Norte, como prolongación de la visión y de la forma de actuar vigente durante la Guerra Fría; así lo hacen el Conseil Atlantique du Canada y el Dialogue transatlantique Canada-Europe, una «red

estratégica de conocimiento» constituida en 2007 cuyo mandato consiste en estimular la investigación sobre las relaciones entre Canadá y la UE. Lo mismo puede decirse del Conseil international du Canada (CIC). Estos son algunos ejemplos de un enfoque para el cual el «otro» Atlántico aun es invisible, a pesar de que las relaciones comerciales entre Canadá y México, entre Canadá y Brasil o incluso entre Canadá y Marruecos podrían servir como trampolín para una nueva concepción del posicionamiento estratégico del país en la cuenca atlántica. No obstante, en este país existen varios centros y cátedras de investigación que asumen una misión más amplia; por ejemplo, el Centre for Foreign Policy Studies de la Dalhousie University, que ha dedicado varios trabajos a cuestiones de estrategia marítima, uno de los cuales se centró en el océano Atlántico. Este trabajo subrayaba, ya en 1997, que la dimensión en múltiples escalas y multidisciplinar de los niveles de integración entre tierra y mar exigía «nuevas formas de pensar»: «En el contexto de los océanos y del litoral, la integración debe lograrse entre naciones, niveles de gobierno, sectores, disciplinas, industrias y la interfaz tierra-mar o ecosistema. Evidentemente, se trata de una tarea harto compleja y difícil, de carácter multidimensional y que requiere nuevas formas de pensar» (Crickard y Herbert, 1997).

Por su parte, el Institut d'Études Internationales de Montréal (IEIM) organizó en 2010 un coloquio internacional en torno al tema «Una nueva concepción del Atlántico» («Repenser l'Atlantique»), que confirmó la constatación, aceptada en lo sucesivo, según la cual la visión «atlanticista» de antaño ya no se adaptaba al contexto geoestratégico, político y económico actual y era necesario iniciar una reflexión con un enfoque decididamente transversal.

Los otros actores principales en estas cuestiones son los países de la UE, principalmente Alemania, el Reino Unido, España, Portugal y Francia. Sin embargo, en la mayoría de los casos, cuando se trata de abordar una nueva concepción del atlantismo, todavía se remite siempre a la posibilidad de la firma de un acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y la UE o a la eventual inclusión de Canadá y México en una visión transatlántica renovada; pero, por lo general, no suele plantearse prolongar la reflexión y los proyectos en dirección sur. Cuando se invoca la dimensión trilateral, se trata esencialmente de una apertura en dirección al «mundo en desarrollo», y cuando se plantea una ampliación, se piensa en menor medida en el Atlántico Sur que en las nuevas potencias emergentes.

Dicho esto, cabe destacar que es sin duda en la Comisión Europea donde la apertura de la Comunidad Atlántica se ha planteado del modo más consecuente, como pone de manifiesto la celebración, el 1 de julio de 2011, de una conferencia con el título de «The Atlantic Geopolitical and Geo-economical Space: Common Opportunities and Challenges», en cuya convocatoria se afirmaba: «Es importante considerar al conjunto de la región atlántica, tanto el Norte como el Sur, como un espacio geopolítico común. Se trata de una región que presenta una sólida

convergencia cultural, política y económica. La gran mayoría de los países se han sumado a la economía de mercado y a una democracia multipartidista. El nivel de interdependencia económica en la región, que se pone de manifiesto a través del aumento del volumen del comercio, ha crecido considerablemente durante la última década. Existe una oportunidad histórica de superar la división entre el Atlántico Norte y el Atlántico Sur. Las relaciones entre los «cuatro pilares» del Atlántico (Europa, África, América del Norte y América del Sur) requieren un análisis más profundo y sistemático» (Comisión Europea, 2011). Esta iniciativa acabará desembocando en un acercamiento al proyecto marroquí del que hablaremos más adelante. Para completar esta perspectiva, nos asomaremos ahora a las iniciativas que emanan del Sur y, en particular, de Brasil y de Sudáfrica, reservando el caso de Marruecos para el final de la sección.

Nuevos cuestionamientos en el Sur

Cuando se habla del Atlántico y de «transatlantismo», todavía se omite a menudo señalar y subrayar las transformaciones que se están produciendo en las relaciones Sur-Sur y, sobre todo, la posibilidad de que pueda existir algo parecido a una comunidad histórica del Atlántico Sur en torno al eje formado por Brasil y Sudáfrica. El establecimiento de una Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS) a instancia de Brasil, en 1986, marca un cambio de enfoque y de estrategia a la vez importante, significativo y revelador por parte de los países implicados. Se trataba entonces –tras el retorno a la democracia en Brasil y Argentina– de apuntar a dos objetivos: el primero consistía en distanciarse del enfrentamiento entre el Este y el Oeste y sus ramificaciones en Namibia y en Angola –dos guerras en las que estaba implicada Sudáfrica–; y el segundo en sustraer al Atlántico Sur de las veleidades de remilitarización encabezadas por Estados Unidos y el Reino Unido tras la guerra de las Malvinas.

De hecho, la simultaneidad entre el retorno a la democracia en América del Sur (Argentina en 1983, Brasil y Uruguay en 1985 y Chile en 1989) y el fin del *apartheid* en Sudáfrica (1991), así como las nuevas perspectivas de cooperación regional que se perfilaban desde finales de los años noventa, llevaron al politólogo sudafricano Greg Mills, a evocar la idea de una comunidad sudatlántica. Así, Mills (2007) escribió: «Los estados de África austral y América Latina se enfrentan a muchos problemas comunes, derivados en parte de las similitudes en su pasado colonial. Ambas regiones han dejado atrás décadas de gobiernos autoritarios, y están sufriendo elevadas tasas de delincuencia, violencia, corrupción e inestabilidad económica. Las dos regiones tienen la necesidad de mejorar el nivel de

las comunidades pobres, y les preocupa el impacto que las reformas económicas liberales tendrán en estos colectivos: de ahí, por ejemplo, la demanda constante en Sudáfrica por una implementación efectiva de su Programa de Reconstrucción y Desarrollo (RDP, en sus siglas en inglés), y en América Latina por el gasto en su “agenda social”».

Pero el llamamiento a favor de una colaboración naval reforzada constituía como mucho un embrión de comunidad sudatlántica, habida cuenta de que la ZPCAS no disponía todavía de una organización como tal y de que el proyecto de crear una Asociación de la Cuenca del Atlántico Sur (South Atlantic Rim Association [SARA]), según el modelo de la que agrupaba a los países del océano Índico desde 1997, tardaba en materializarse. En este contexto, las relaciones entre el Mercado Común del Sur (Mercosur) y Sudáfrica tomarían un cariz más formal en 1998, cuando el presidente Nelson Mandela fue invitado a dar una conferencia en la XIV Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur, celebrada en Ushuaia (Argentina), convirtiéndose en el primero en hacerlo; el segundo fue el presidente Thabo Mbeki dos años después. El viaje de Mbeki permitió asimismo abrir negociaciones para la creación de una zona de libre comercio entre Sudáfrica y el Mercosur, un proceso que resultó largo y no obtuvo resultados significativos.

No obstante, la coyuntura está cambiando, desde que los países miembros de la Unión Aduanera Sudafricana (Southern African Customs Union [SACU]) y los del Mercosur celebraron un acuerdo comercial preferente en 2004, el cual fue sustituido por uno nuevo en 2008. Ello permite presagiar que el proyecto de zona de libre comercio podría materializarse, aunque no se pueden minimizar los obstáculos que el proyecto deberá superar, sobre todo porque los dos socios exportan los mismos productos. Cabe señalar, asimismo, el papel que han podido desempeñar en este sentido dos factores que han permitido sin lugar a dudas relanzar las negociaciones que se dilataban entre Brasil y Sudáfrica. El primero es el fracaso anunciado de las negociaciones en torno a la creación del ALCA, y el segundo la prolongación y posterior abandono de las negociaciones de un acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y Sudáfrica, dos factores que ilustran bien hasta qué punto Estados Unidos estaba perdiendo influencia a ambos lados del Atlántico Sur al inicio de la década de 2000.

Por su parte, Sudáfrica había negociado en paralelo un acuerdo comercial preferente con la India —firmado en 2006—, y había abierto así la vía a la negociación de una eventual alianza comercial a tres bandas entre el Mercosur, la India y Sudáfrica. Estas iniciativas fueron alimentadas en gran medida por el South African Institute of International Affairs (SAIIA), que publicó numerosos trabajos sobre estas cuestiones y organizó dos conferencias, en 1998 y en 2000, para fomentar el diálogo entre Sudáfrica —más concretamente en esa época, entre la Southern African Development Community (SADC)—, y el Mercosur.

En paralelo, varias universidades en Río de Janeiro, São Paulo y Brasilia, entre otras, crearon institutos y centros de investigación dedicados a estas cuestiones. Nos limitaremos a citar al Centro de Estrategia y Relaciones Internacionales (Núcleo de Estrategia e Relações Internacionais [NERINT]) del Instituto Latinoamericano de Estudios Avanzados (ILEA) de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), en Porto Alegre. Este centro tiene como misión el estudio de las grandes potencias del sistema internacional (Estados Unidos, UE, China y Rusia), pero también de tres regiones: América del Sur, África Austral y Asia Meridional.

Por lo que respecta a Marruecos, tras haber profundizado en la dimensión magrebí y mediterránea de la gobernanza regional, así como haberse implicado a fondo en el proyecto de la Unión por el Mediterráneo (UpM), el Alto Comisionado del Plan (HCP, en sus siglas en francés) se ha esforzado para ampliar el posicionamiento estratégico del país orientándose hacia la comunidad de destino e intereses del espacio atlántico. Para el HCP, «la apertura atlántica es, junto con la pertenencia mediterránea y la identidad africana, inherente a la personalidad estratégica multidimensional de Marruecos. La perspectiva atlántica constituye, por lo tanto, el marco natural para la ampliación de la reflexión prospectiva para Marruecos y para otros países de la cuenca atlántica para los que no existe una discontinuidad estratégica entre el Atlántico Norte y Sur» (Reino de Marruecos, HCP, 2009).

Así pues, a partir de esta idea de transversalidad atlántica, el HCP lanzó, en mayo de 2009, el *Appel de Skhirat* (Llamamiento de Skhirat) y el proyecto de Iniciativa Tricontinental Atlántica. En efecto, para el HCP, «la transversalidad atlántica entraña sinergias insospechadas y brinda oportunidades de codesarrollo, especialmente adaptadas a la actual coyuntura y a cuestiones globales, como la cohesión social, el desarrollo sostenible, el cambio climático y la biodiversidad, la seguridad marítima, las migraciones, el terrorismo y todo tipo de tráfico». Después de estas, siguieron varias iniciativas, gubernamentales y no gubernamentales, que dotaron de consistencia y credibilidad a la iniciativa y que, al hacerlo, confirmaron la pertinencia del concepto de transversalidad atlántica. Este llamamiento había sido precedido por la adopción, en mayo de 2007, en la estela de la II Cumbre América del Sur-Países Árabes (ASPA), de la «Declaración de Rabat» y del «Plan de Acción de Rabat» de los ministros de economía con el objetivo de reforzar la alianza y la cooperación Sur-Sur. Las Cumbres ASPA representan una innovación muy interesante y muy ambiciosa en términos de acercamiento a gran escala entre las dos regiones del Sur. Cabe mencionar en este sentido la convocatoria de la primera Conferencia Ministerial de los Estados Africanos de la Cuenca Atlántica, los días 3 y 4 de agosto de 2009, en la que se adoptó la «Declaración de Rabat» que perfila el marco institucional de una cooperación basada en planes de acción concretos y la celebración regular de reuniones.

Más recientemente, en junio de 2011, el German Marshall Fund (GMF) coorganizó con la Fondation OCP de Marruecos un Foro Atlántico, la primera de una serie de iniciativas, que debería desarrollarse anualmente: «El foro se organizó en torno al tema “Repensar la Agenda Atlántica”, y reunió a unos 70 participantes de 20 países para explorar asuntos emergentes en materia de políticas en la cuenca atlántica. El debate puso el acento en temas que afectan a África Occidental, América Latina y la dimensión “sur” de las relaciones transatlánticas» (GMF, 2011). Por último, observemos que, como se ha apuntado antes, somos testigos actualmente de un acercamiento entre dos iniciativas, la de la Comisión Europea, por una parte, y la del HCP, por otra, que han optado por unir sus fuerzas y organizar, en noviembre de 2012, como prolongación del *Appel de Skhirat*, una conferencia con el título «Iniciativa por una Comunidad Atlántica».

Para completar esta panorámica, también habría que enumerar las comunidades construidas en torno a cuestiones que no se han abordado hasta ahora, como las comunidades lingüísticas transnacionales que, aunque superen el marco atlántico, como ocurre con la francofonía o la lusofonía, merecerían sin duda ser estudiadas a través del prisma de la transversalidad atlántica. Existen asimismo comunidades empresariales, comunidades de investigadores, así como organizaciones sociales que deberían contribuir a la construcción de una comunidad o de comunidades atlánticas. Por último, están los foros, como el Foro Europa-América Latina y las Cumbres Iberoamericanas que acogen, en lo sucesivo, como ya hemos indicado al principio de nuestro análisis, a dos miembros observadores asociados, Marruecos y Guinea Ecuatorial.

Una nueva concepción del Atlántico: vías de análisis

El paisaje que hemos presentado permite poner de manifiesto un dato histórico de peso, a saber, que no existe una única comunidad –en su sentido amplio, claro está– a escala de la cuenca atlántica, sino como mínimo dos, o incluso tres: una enmarcada por el Atlántico Norte, otra por el Atlántico Sur y la tercer formada por los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), que conforman entre ellos una verdadera comunidad caribeña. Además, por lo que respecta al contenido, los asuntos de seguridad, tal y como se han redefinido después del 11-S, siguen dominando en el Norte, una influencia que también se siente en el Atlántico Sur. Ello no significa que, como hemos visto, el concepto de Comunidad Atlántica o el de comunidad transatlántica no pueda presentar

múltiples matices en los ámbitos comercial, cultural, científico e, incluso, en campos de la seguridad que no forman parte de aquellos a los que se da la prioridad actualmente. Pero, en todo caso, de momento la dimensión de seguridad estrechamente vinculada a los asuntos de defensa, tal y como se situaron y se practicaron durante la Guerra Fría, redefinidos y reforzados en la estela de los atentados del 11-S, se impone claramente a las demás cuestiones. Por consiguiente, es necesario superar, de un modo u otro, este tipo de atlantismo si aspiramos a una nueva concepción del Atlántico en todas sus dimensiones, incluida su dimensión en materia de seguridad al margen de la defensa.

Para entender mejor el alcance de este hecho, basta con mirar en dirección a la UE, donde se ha podido dotar al concepto de «comunidad» de un contenido antropológico apreciable por oposición a la definición unidimensional que prevalece todavía actualmente en el enfoque «atlantista». A este respecto, Irène Bellier (1997) subraya que: «La Comunidad Europea puede considerarse como un objeto antropológico, no como unidad social restringida, ya que incorpora unidades sociales y políticas cuya importancia es desigual, sino como espacio construido históricamente, en el que se redefinen relaciones económicas cuyo objeto es preservar los márgenes de actuación de los miembros de la Comunidad, otorgándoles simultáneamente una identidad nueva. La definición de esta identidad se basa en la construcción de un espacio político. Aquí es donde se dirime la comunidad en el sentido antropológico del término».

En cambio, el concepto de Comunidad Atlántica, a pesar de su profundidad histórica y del número de «unidades sociales y políticas» implicadas, se basa esencialmente en el reconocimiento de intereses vitales con un alto contenido en seguridad y, como tal, no se propone ni construir un mercado transatlántico, ni plantear un nuevo espacio político, y todavía menos sentar las bases de una identidad nueva. No obstante, la influencia de la dimensión de seguridad propia de la visión noratlantista actual está llamada sin duda a perder peso ante la multiplicación de todas esas iniciativas comunitarias encabezadas por actores y organismos que intervienen en otros ámbitos y que defienden otras cuestiones. En este sentido, el enfoque, en términos de «seguridad y defensa», con el pretexto de colmar un «vacío estratégico» en Europa, no debería aplicarse en detrimento de las iniciativas que permiten una nueva concepción del Atlántico, tanto en el Norte como en el Sur. No obstante, y como hemos subrayado, de momento las prácticas más innovadoras y prometedoras que pueden sentar las bases de un atlantismo alternativo parecen proceder sobre todo del Sur, a pesar del número y de la importancia de los cuestionamientos y replanteamientos sostenidos por organizaciones y centros de investigación del Norte.

Por otra parte, la panorámica que hemos realizado de las iniciativas recientes nos ha permitido observar que los promotores de la ampliación de la visión

atlantista se sitúan, de entrada, en un ámbito disciplinar determinado, ya sea el de las ciencias políticas, la economía, la geografía, la historia o la sociología, incluso del cruce de estas disciplinas, lo que supone una aportación esencial a la constitución de comunidades atlánticas alternativas. Pero, será necesario sin duda ir más lejos para adaptar nuestros enfoques –es decir, nuestras perspectivas de análisis e investigación– a la complejidad y al solapamiento de temas en la actualidad. Hoy en día, las interfaces entre tierras y mares, ya se trate de litorales, lindes, fachadas, estuarios o vías fluviales son sorprendentemente complejas y requieren una renovación de los cuestionamientos.

Los temas de seguridad no relacionados con la defensa, como la seguridad medioambiental, la seguridad marítima, la piratería, así como otros circuitos mafiosos, se sitúan todavía demasiado a menudo dentro de una especie de «vacío epistemológico», hecho que resulta aun más indefendible si tenemos en cuenta que la dependencia de las economías y de las sociedades en relación con el océano Atlántico crece de año en año. Existen infinidad de temas, tales como la sobrepesca, el gigantismo portuario, la construcción naval, la dependencia creciente de las materias primas explotadas en el mar (petróleo, minerales), el comercio transoceánico, los flujos migratorios, etc. Y sin embargo, al igual que en el espacio y en el ciberespacio (Internet), los mares en su conjunto y el océano Atlántico, en particular, siguen constituyendo espacios no administrados y escasamente regulados, rigiéndose por una convención – Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (abierta a la firma en Montego Bay, 1982)– que entró en vigor en 1994; ello lleva a algunos estados a reivindicar una soberanía cada vez más extensa sobre la plataforma continental, más allá de la zona económica exclusiva de 200 millas marinas, como pone de manifiesto de manera elocuente el proyecto «Amazonia azul», encabezado y defendido por Brasil. Si, en derecho, la teoría dice que el mar debe contemplarse como un bien común de la humanidad, este concepto no significa gran cosa en la práctica. El único orden jurídico que prevalece en alta mar es el de las autoridades del Estado cuya bandera ostenta el buque; ahora bien, habida cuenta de la importancia de las banderas de conveniencia, este principio avala la dejadez más total. Por lo que respecta a la explotación de los fondos marinos, la Convención del Mar atribuye la competencia, en principio, a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos que, por su parte, tiene dificultades en hacer que se adopte un marco reglamentario sobre la prospección y la exploración en alta mar.

En el pasado, esta reglamentación de hecho –si no de derecho– era tributaria de un enfoque basado en un determinado concepto de soberanía, como capacidad para ejercer una autoridad en un territorio, de manera que el control de los mares dependía esencialmente del ejercicio de la potencia naval. Este enfoque oponía claramente el territorio y las costas, los cuales dependían del poder civil,

de la alta mar, que dependía de la potencia naval. Hoy en día, las cosas han cambiado considerablemente bajo la influencia de toda una serie de factores. El primer factor, de orden tecnológico y científico, es el que permite plantear en lo sucesivo la explotación de los minerales, las tierras raras y los hidrocarburos en el mar a gran escala y a grandes profundidades, de tal modo que costas inaccesibles, islotes insignificantes o archipiélagos fragmentados se han convertido en fuentes eventuales de importantes ingresos y han inducido así nuevas rivalidades en torno al ejercicio de la soberanía en la plataforma continental.

El segundo factor, de orden económico, logístico y de seguridad, está asociado al crecimiento del comercio, a la prolongación de las rutas marítimas y a la creciente dependencia de las cadenas de producción de un aprovisionamiento a tiempo (*just in time*) complejo, diversificado y deslocalizado. En esta nueva configuración, el transporte marítimo desempeña un papel tan determinante que el mínimo riesgo de interrupción de los aprovisionamientos puede tener efectos nocivos en cascada tanto en los procesos previos de producción como en la posterior distribución. A su vez, estas transformaciones exigen una mayor seguridad de las vías marítimas y un mayor control de los mares. Ahora bien, y llegamos al tercer factor, la seguridad de los mares depende todavía del ejercicio de una potencia naval, es decir, esencialmente de la vía militar, mientras que varias de las transformaciones que se están produciendo exigen más bien la implantación de una «policía de los mares».

Estos factores, entre otros, explican que no sea posible contemplar la tierra y el mar como dos espacios o dos territorios diferenciados, como se ha hecho en el pasado, y esta nueva realidad exige revisar los regímenes de gobernanza en vigor. Actualmente, se recurre a dos expresiones complementarias, a saber, la «maritimización de las economías» y la «territorialización de los mares» para reflejar a la vez la interdependencia, la complementariedad, el solapamiento, así como nuevas formas de integración entre espacio terrestre y espacio marítimo. Y si, sobre todo en la última década, la maritimización de las economías y la territorialización de los mares se ha limitado, en el plano teórico y programático, a los estuarios y los golfos, así como al litoral de los océanos, actualmente su validez científica, económica, política y estratégica se extiende a las rutas marítimas y a alta mar.

Asistimos pues a un vuelco de las perspectivas: ya no son la topografía y los «espacios lisos» –como dicen los marinos– los que determinan los flujos; en lo sucesivo, son los flujos los que dominan los espacios, de manera que quienes dominan esos flujos dominan los espacios y están en condiciones, a partir de ahora, de proyectar su dominio de los flujos en dichos espacios. Este vuelco tiene, por tanto, un impacto importante en el ejercicio de la soberanía de los estados, pero tiene sobre todo una incidencia determinante en nuestra propia forma de abordar el concepto de soberanía, lo que nos lleva a plantear todo un elenco de cuestiones

desde ángulos diferentes. Por ejemplo, ¿hasta qué punto el Estado puede y debe asumir los costes de la seguridad en el mar, cuando los armadores optan, por su parte, por liberarse de sus responsabilidades y reducir sus cánones utilizando y abusando de las banderas de conveniencia? O, aun más fundamental, ¿hasta qué punto se debe confiar la gobernanza de los mares a las autoridades privadas y someterlos a la competencia y a las leyes del mercado? Asimismo, mientras algunas facetas de la gobernanza de los mares están *de facto* sometidas al dominio de actores privados, los estados se libran a una competencia cada vez más intensa a propósito de la ampliación del perímetro de su soberanía marítima.

Conclusión

Querriamos extraer tres conclusiones de orden práctico a partir de lo expuesto anteriormente. La primera se basa en una constatación general, a saber, que por cuestiones de seguridad, la ampliación de la comunidad del Atlántico Norte en dirección al Atlántico Sur está, momentáneamente, bloqueada tanto a nivel económico como a nivel político. No obstante, este bloqueo no implica en absoluto que en los últimos años no se hayan puesto en marcha importantes iniciativas; muy al contrario, como hemos visto en estas páginas, existen iniciativas que, a su vez, pueden levantar o eludir el bloqueo que acabamos de evocar. En efecto, muchas comunidades nuevas, lejos de permanecer encerradas en sí mismas, se abren cada vez más a la transnacionalización de sus esquemas de referencia, de sus redes y de sus modos de actuación. Ya se trate de foros de empresarios, organizaciones de la sociedad civil o redes universitarias, las iniciativas *tricontinentales* –o cuadrilaterales– que pretenden convertir la cuenca atlántica en un ámbito de reflexión y de investigación, campo de actuación e intervención plural, abierto e innovador, se multiplican de año en año. En este sentido, cabe destacar la creación de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA) en 2008, y la de la Universidad Internacional de Integración de la Lusofonía Africano-Brasileña (UNILAB) en 2010; estas iniciativas, entre otras, podrían servir como modelo con vistas a la creación de una institución de enseñanza superior y de investigación con vocación transatlántica. Tenemos también el ejemplo del Colegio de las Américas (COLAM), una iniciativa de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), la cual agrupa a más de 300 instituciones (o centros) y asociaciones universitarias nacionales de las tres Américas. En definitiva, estas iniciativas podrían servir como inspiración con vistas a desarrollar un proyecto de asociación de universidades similar al que ya existe en el perímetro del Pacífico, esto es, la Association of Pacific Rim Universities (APRU).

No obstante, la simple multiplicación de las comunidades restringidas o especializadas no puede, por sí sola, conducir a la instauración de una Comunidad Atlántica o, como mínimo, de comunidades atlánticas ampliadas; del mismo modo que la creación de una organización de defensa atlántica no lo ha propiciado, o que la firma de acuerdos de libre comercio transatlánticos por sí sola no podría favorecer el surgimiento de comunidades ampliadas. Existe, evidentemente, una estrecha relación entre estas iniciativas y la construcción atlántica, pero la cuestión radica en saber, desde los puntos de vista empírico y práctico, cuáles pueden facilitar o favorecer el surgimiento o la constitución de comunidades en sentido amplio a escala del Atlántico. La primera tarea que debe llevarse a cabo a este respecto sería, por lo tanto, trazar una cartografía de las iniciativas transatlánticas capaces de servir de apoyo, de actuar como agentes facilitadores o vectores para el surgimiento de comunidades ampliadas, y centrar la atención, al menos inicialmente, en las comunidades epistémicas y en las comunidades que disponen de bases sólidas –en el ámbito de la seguridad, la economía u otros– debido a su importancia y al papel que pueden desempeñar en la renovación del transatlantismo o su refundición.

Esta conclusión nos lleva a la segunda, relacionada con la cartografía que acabamos de evocar, y que podría y debería servir como trampolín para la ampliación de varias redes transatlánticas de investigación. Aunque en la actualidad somos testigos de la multiplicación, a ambos lados del Atlántico, de iniciativas que pueden reforzar, incluso constituir o reconstituir, verdaderas comunidades atlánticas en muchos ámbitos, no hay que perder de vista el punto de partida, a saber, el cuestionamiento en torno a la Comunidad Atlántica tal y como existe actualmente; ni la meta, esto es, la Comunidad Atlántica tal y como habría que concebirla para hacer frente a los desafíos que se perfilan. En este sentido, el proyecto de cartografía también debe alimentar la reflexión sobre las formas y los contenidos de la o las comunidades atlánticas. En efecto, habida cuenta de los cruces, solapamientos, incluso incompatibilidades de lo que está en juego, habrá que pensar, evidentemente, en términos de comunidades en plural, lo que no es en absoluto contradictorio, todo lo contrario.

La tercera conclusión es de naturaleza política. Lejos de ir a remolque de la investigación o de la comunidad epistémica, e incluso aunque no tenga la influencia necesaria, por sí solo, para instaurar una Comunidad Atlántica en todo el sentido del término, no por ello lo político deja de representar un paso obligado gracias al cual o a través del cual la, o mejor dicho, las comunidades atlánticas deben existir. En este sentido, algún día los poderes políticos deberán asumir sus responsabilidades y tomar la iniciativa de convocar a los países ribereños del norte y del sur para incitarlos a formar y a crear una Comunidad Atlántica abierta al mundo y preocupada por proteger ese bien común que es el océano Atlántico.

Referencias bibliográficas

- Adler, Emanuel; Haas, Peter M. «Conclusion: Epistemic Communities, World Order, and the Creation of a Reflective Research Program». *International Organization*, vol. 46, n.º 1, (1992), p. 367–98.
- Bélanger, Yves. «La dimension économique des alliances sécuritaires atlantiques», en: Brunelle, Dorval (ed.). *Repenser l'Atlantique : commerce, immigration, sécurité*. Bruselas: Bruylant, 2012, p. 305-324.
- Bellier, Irène. «De la Communauté à l'Union Européenne». *Socio-anthropologie*, n.º 2 (1997) (en línea) [Fecha de consulta 06.06.2012]
<http://www.socio-anthropologie.revues.org>
- Bratt, Michael C. «MERCOSUR-SACU FTA: Strengthening relations across the South Atlantic». *Briefing Paper*, Ibsa, n.º 2 (2005). CUTS-CITEE (en línea) [Fecha de consulta 09.06.2012]
<http://www.cuts-citee.org/pdf/ibsa-2-2005.pdf>
- Brunelle, Dorval (ed.). *Repenser l'Atlantique : commerce, immigration, sécurité*. Bruselas: Bruylant, 2012, p. 441.
- (ed.) *Communautés Atlantiques/Atlantic Communities. Asymétries et convergences*. Montreal: Éditions IEIM, 2012, p. 425.
- «The US, the FTAA, and the Parameters of Global Governance», en: Wiesebron, Marianne; Vizentini, Paulo (eds.). *Free Trade for the Americas? The United States' Push for the FTAA Agreement*. Londres: Zed Books, 2003, p. 23-40.
- Comisión Europea, BEPA y DG Investigación e Innovación. «The Atlantic Geopolitical and Geo-economic Space: Common opportunities and Challenges». Conferencia organizada por BEPA y DG Research & Innovation. Bruselas (julio de 2011) (en línea) [Fecha de consulta 10.10.2011]
http://ec.europa.eu/research/social-sciences/events-170_en.html
- Crickard, Fred W.; Herbert, Glen J. (eds.) *Canada's Oceans Strategies Project-The Atlantic: Final Report*. Halifax: Centre for Foreign Policy Studies, 1997. (en línea) [Fecha de consulta 09.06.2012]
<http://centreforforeignpolicystudies.dal.ca>
- Dagenais, David. «Les positions sur un éventuel accord de libre-échange transatlantique se précisent». *Chronique commerciale américaine. Bulletin d'information*, vol. 5, n.º 6, (junio de 2012).
- Fairbanks III, Richard M. «Forging a Pacific Rim Community». *Los Angeles Times* (05.11.1989) (en línea) [Fecha de consulta 06.06.2012]
<http://articles.latimes.com/>
- Gabaccia Mellon, Donna. «A long Atlantic in a wider world». *Atlantic Studies*, vol. 1, n.º 1 (2004) p. 1-27.

- German Marshall Fund of the United States. «Atlantic Forum in Morocco» (17 de junio de 2011) (en línea) [Fecha de consulta 09.06.2012]
<http://www.gmfus.org/archives/atlantic-forum-in-morocco/>
- Gianni, Matthew. «Real and Present Danger. Flag State Failure and Maritime Security and Safety». World Wide Fund for Nature e International Transport Workers' Federation (junio de 2008) (en línea) [Fecha de consulta 09.06.2012]
<http://www.globalpolicy.org/>
- Haass, Richard N. *The Reluctant Sheriff. The United States after the Cold War*. Washington: Council on Foreign Relations, 1998, p.148.
- Hamilton, Daniel S.; Burwell Frances G. (eds.) *Shoulder to Shoulder: Forging a Strategic U.S.-EU Partnership*. Washington: Center for Transatlantic Relations, diciembre de 2009, p. 84.
- Hendrickson, David C. «On Lippmann». *Foreign Affairs* (Sept-Oct. 1997), p. 263-265.
- Ikenberry, G. John *After Victory. Institutions, Strategic Restraints, and the Rebuilding of Order After Major Wars*. Princeton: Princeton University Press, 2001, p. 320.
- Jeh Kim, Young (ed.) *The New Pacific Community in the 1990s*. East Gate, M. E. Sharpe, p. 144.
- Khanyile, Moses B. «Revisiting the Zone of Peace and Co-operation in the South Atlantic: a South African perspective». *Unisa, Centre for Latin American Studies*, vol. 15, n.º 2 (1999) (en línea) [Fecha de consulta 09.06.2012]
<http://www.unisa.ac.za/contents/publications/docs/LATRE152.pdf>
- Kuehne, Winrich. «Peace Operations and Peacebuilding in the Transatlantic Dialogue. Key Political, Military, Police and Civilian Issues». *Analysis*, n.º 8 (2009). Berlín, Zentrum für Internationale Friedenseinsätze (ZIF). (en línea) [Fecha de consulta 09.06.2012]
http://www.zif-berlin.org/fileadmin/uploads/analyse/dokumente/veroeffentlichungen/Kuehne_Peace_Operations_Transatlantic_Dialogue_08_09.pdf
- Langton, Danielle. «United States-Southern African Customs Union (SACU) Free Trade Agreement Negotiations: Background and Potential Issues». Report for Congress, (24 de julio de 2008).
- Lesser, Ian O. «EEUU, el Mediterráneo y las estrategias transatlánticas: la cooperación en el Mediterráneo puede convertirse en una prueba clave para determinar la calidad de la colaboración entre EEUU y la UE durante los próximos años». *ARI*, n.º 141 (2009). Real Instituto Elcano (en línea) [Fecha de consulta 06.06.2012]
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/eeuu-dialogo+trasatlantico/ari141-2009

- Lippmann, U.S. *Foreign Policy Shield of the Republic*, N.Y., Atlantic- Little, Broan, 1943, p. 128.
- Manning, Robert A.; Stern, Paula. «The Myth of the Pacific Community». *Foreign Affairs*, vol. 73 n.º 6, (noviembre-diciembre de 1994), p. 79-93.
- Mills, Greg. «South-African-Latin American Maritime Co-operation: Towards a South Atlantic Rim Community?». *Monograph*, n.º 9. Diplomats and Defenders (febrero de 2007) (en línea) [Fecha de consulta 07.06.2012] <http://www.iss.org.za/Pubs/Monographs/No9/Mills.html>
- Nonjon, Alain. *La mondialisation*. París : SEDES. col. Thémaprépas, 1999, p. 335.
- Reino de Marruecos, Haut Commissariat au plan (HCP). « Présentation de l'Initiative tricontinentale Atlantique » (2009) (en línea) [Fecha de consulta 10.10.2010] <http://www.ati.hcp.ma>
- Ricard, Philippe. «Vers un accord de libre-échange euro-américain ? L'Europe veut convaincre les États-Unis d'ouvrir des négociations pour envoyer un signal aux pays émergents». *Le Monde* (26 de abril de 2012), p. 13.
- Serfaty, Simon; Hamre, John J. (eds.) *The Future of the Transatlantic Defense Community. Final Report of the CSIS Commission on Transatlantic Security and Industrial Cooperation in the Twenty-First Century*. Washington: CSIS, (enero de 2003), p. 55.
- Steinberg, Philip E. *The Social Construction of the Ocean*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001, 239 p.
- Suominen, Kati. «Recrafting the Post-Crisis World Economy: Transatlantic Policy Options for Global Rebalancing». *Analytical Paper, New Atlantic Capitalism* (20-21 de junio de 2011) (en línea) [Fecha de consulta 06.06.2012] http://www.atlanticcapitalism.eu/resources/Kati_Suominen_Recrafting_the_post_crisis_economy_Summary.pdf
- Transatlantic Policy Network. Corporate Europe Observatory «EU-US trade talks ahead?», en: *Strategy to Strengthen Transatlantic Partnership* (junio de 2004) (en línea) [Fecha de consulta 06.06.2012] <http://archive.corporateeurope.org/>
- White, Lyal. «Relações do Atlântico Sul: ZOPACAS, SACU-Mercosul et outras », en: Wiesebron, Marianne; Griffiths, Richard T. (eds.) *Processos de integração regional e cooperação intercontinental desde 1989*. Porto Alegre: UFRGS Editora, 2008, p. 295-321.
- Wieland-Karimi, Almut *Transatlantic Relations. Together the West is Exploring New Shores*. Compass 2020 (junio de 2007) (en línea) [Fecha de consulta 06.06.2012] <http://library.fes.de/>
- Wiesebron, Marianne « Repenser l'Atlantique sud: perspectives depuis le Brésil », en : Brunelle, Dorval (ed.) *Repenser l'Atlantique : commerce, immigration, sécurité*. Bruselas : Bruylant, 2012, p 373-394.
- Willkie, Wendell *One World*. Nueva York: Simon & Schuster, 1943, p. 206.